

**TABLA DE APLICABILIDAD 2021**  
**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE**  
**TEHUACÁN, PUEBLA.**

<b>Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:</b>			
<b>FRACCIÓN</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b>	<b>APLICABILIDAD</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>
<b>1 I</b>	El marco normativo aplicable y vigente del sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, programas de trabajo, reglas de operación, criterios, políticas, reglas de procedimiento, entre otros, aplicables al ámbito de su competencia, así como sus reformas, incluyendo la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos.	Aplica	<b>Dirección Jurídica</b>
<b>2 II</b>	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	Aplica	<b>Recursos humanos</b>
<b>2 II A</b>	Estructura Orgánica Estructura Orgánica		
<b>2 II B</b>	Estructura Orgánica_Organigrama		
<b>3 III</b>	Las facultades de cada área.	Aplica	<b>Recursos humanos</b>
<b>4 IV</b>	Las metas y objetivos de cada área de conformidad con sus programas operativos, así como sus funciones y actividades.	Aplica	<b>Contabilidad</b>
<b>5 V</b>	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	Aplica	
<b>6 VI</b>	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	Aplica	
<b>7 VII</b>	El directorio de los integrantes del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente; o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.	Aplica	<b>Recursos humanos</b>
<b>8 VIII</b>	La remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos, de los sujetos obligados, en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.	Aplica	<b>Recursos humanos</b>



<b>8 VIII A</b>	Remuneración bruta y neta		
<b>8 VIII B</b>	Tabulador de sueldos y salarios		
<b>9 IX</b>	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	Aplica	<b>Compras</b>
<b>10 X</b>	El numero total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puestos, para cada unidad administrativa;		
<b>10 X A</b>	Personal plazas y vacantes Plazas vacantes del personal de base y confianza	Aplica	<b>Recursos humanos</b>
<b>10 B</b>	Personal plazas y vacantes Plazas vacantes del personal de base y confianza		
<b>11 XI</b>	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	Aplica	<b>Comité de Licitaciones/Recursos Humanos</b>
<b>12 XII</b>	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.	Aplica	<b>Comisaría</b>
<b>13 XIII</b>	El domicilio y datos de contacto de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información. Así como los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información.	Aplica	<b>Unidad de Transparencia</b>
<b>14 XIV</b>	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	Aplica	<b>Recursos humanos</b>
<b>15 XV</b>	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio.		
<b>15 XV A</b>	Subsidios, estímulos y apoyos Programas sociales	Aplica	<b>Gerencia Comercial</b>
<b>15 XV B</b>	Subsidios, estímulos y apoyos Padrón de beneficiarios de programas sociales		
<b>16 XVI</b>	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	Aplica	<b>Recursos humanos</b>
<b>16 XVI A</b>	Condiciones generales de trabajo y sindicatos Normatividad laboral.		
<b>16 XVI B</b>	Condiciones generales de trabajo y sindicatos Recursos públicos entregados a sindicatos.		



17 XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	Aplica	Recursos humanos
18 XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	Aplica	Comisaría
19 XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	Aplica	Gerencia Comercial/Gerencia Operativa/Unidad de Transparencia
20 XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	Aplica	Gerencia Comercial/Unidad de Transparencia
21 XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado anual, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública.	Aplica	Contabilidad
21 XXI A	Presupuesto asignado Presupuesto asignado anual		
21 XXI B	Presupuesto asignado Ejercicio de los egresos presupuestarios		
21 XXI C	Presupuesto asignado Cuenta pública		
22 XXII	La información relativa a la deuda pública en términos de la normatividad aplicable.	Aplica	Contabilidad
23 XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; Programa anual de Comunicación Social o Equivalente.	Aplica	Comunicación Social y Cultura del Agua
23 XXIII A	Gastos de publicidad oficial Programa Anual de Comunicación Social o equivalente		
23 XXIII B	Gastos de publicidad oficial Contratación de servicios de publicidad oficial		
23 XXIII C	Gastos de publicidad oficial Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv		
23 XXIII D	Gastos de publicidad oficial Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión		
24 XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	Aplica	Contabilidad
25 XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	Aplica	Contabilidad



26 XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	Contabilidad
27 XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	Aplica	Gerencia Comercial
28 XXVIII	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados.	Aplica	Comité de Licitaciones/Comité de Obras Públicas
28 XXVIII A	Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas		Comité de licitaciones
28 XXVIII B	Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones Procedimientos de adjudicación directa		Comité de obras públicas
29 XXIX	Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado.	Aplica	Comisaría/Contabilidad
30 XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información.	Aplica	Comisaría
31 XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	Aplica	Contabilidad
31 XXXI A	Informe financiero Gasto por Capítulo, Concepto y Partida		
31 XXXI B	Informes financieros contables, presupuestales y programáticos		
32 XXXII	Padrón de proveedores y contratistas.	Aplica	Comité de Licitaciones/Comité de Obras Públicas
33 XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	Aplica	Juridico
34 XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;		
34 XXXIV A	Inventario de bienes muebles		



34 XXXIV B	Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Aplica	Comisaría
34 XXXIV C	Inventario de bajas practicadas a bienes muebles		
34 XXXIV D	Inventario de bienes inmuebles		
34 XXXIV E	Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles		
34 XXXIV F	Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles		
34 XXXIV G	Inventario de bienes muebles e inmuebles donados		
35 XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;		
35 XXXV A	Recomendaciones derechos humanos Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos.		
35 XXXV B	Recomendaciones derechos humanos Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos		
35 XXXV C	Recomendaciones derechos humanos Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos		
36 XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	Aplica	Dirección Jurídica
37 XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana.	Aplica	Comunicación Social y Cultura del Agua
37 XXXVII A	Participación ciudadana Mecanismos de participación ciudadana		
37 XXXVII B	Participación ciudadana Resultado de los mecanismos de participación		
38 XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino así como los tramites, tiempo de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Gerencia Comercial
38 XXXVIII A	Otros programas que ofrecen		
38 XXXVIII B	Otros programas Trámites para acceder a programas que ofrecen		
39 XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de transparencia de los sujetos obligados; Informe de sesiones del comité de transparencia.	Aplica	Unidad de Transparencia
39 XXXIX A	Actas y resoluciones Comité de Transparencia Informe de sesiones del Comité de Transparencia		
39 XXXIX B	Actas y resoluciones Comité de Transparencia Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia		



39 XXXIX C	Actas y resoluciones Comité de Transparencia Integrantes del Comité de Transparencia		
39 XXXIX D	Actas y resoluciones Comité de Transparencia Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia		
40 XL	Todas las encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.		
40 XL A	Evaluación y encuesta programas financiados Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos.	Aplica	Estudios y Proyectos
40 XL B	Evaluación y encuesta programas financiados Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos		
41 XLI	Los estudios financiados con recursos públicos	Aplica	Estudios y Proyectos
42 XLII	Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.		
42 XLII a	Jubilados y pensionados Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados.	Aplica	Recursos humanos
42 XLII b	Jubilados y pensionados Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.		
43 XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos.		
43 XLIII A	Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado.	Aplica	Contabilidad
43 XLIII B	Ingresos Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos.		
44 XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;		
44 XLIV A	Donaciones en dinero realizadas	No aplica	Los sujetos obligados que sean ejecutores de gasto podrán otorgar donativos siempre y cuando lo hagan en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, las reglas, requisitos y los modelos de contratos para



44 XLIV B	Donaciones en especie realizadas		formalizar el otorgamiento de donativos fijadas por la Secretaría de la Función Pública, así como, en su caso, por las disposiciones análogas de las Entidades Federativas.
45 XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.	Aplica	Coordinación de Archivos
46 XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	Dirección Jurídica
46 XLVI A	Actas de sesiones Actas del Consejo Consultivo		
46 XLVI B	Actas de sesiones Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo.		
47 XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;	No aplica	No aplica
48 XLVIII	cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con mas frecuencia por el publico .	Aplica	Unidad de Transparencia
48 XLVIII A	Más información relacionada Información de interés público		
48 XLVIII B	Más información relacionada Preguntas frecuentes		
48 XLVIII C	Más información relacionada Transparencia proactiva		
49 XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente.	Aplica	Unidad de Transparencia / Contabilidad





**TABLA DE APLICABILIDAD 2021**  
**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE**  
**TEHUACÁN, PUEBLA.**

<i>Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título, el Poder Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente:</i>			
<b>FRACCIÓN</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b>	<b>APLICABILIDAD</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>
<b>I</b>	El Plan Estatal de Desarrollo.	Aplica	Dirección General
<b>I A</b>	Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo		
<b>I B</b>	Plan de Desarrollo (Nacional, Estatal, Municipal)		
<b>II</b>	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.	Aplica	Contabilidad
<b>2 II A</b>	Presupuesto de egresos		
<b>2 II B</b>	Egresos y fórmulas de distribución de los recursos		
<b>3 III</b>	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales.	Aplica	Dirección Jurídica
<b>3 III A</b>	Hipervínculo al listado de expropiaciones.		
<b>4 IV</b>	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo la información estadística sobre las excesiones previstas en las disposiciones fiscales.	Aplica	Gerencia Comercial
<b>4 IV A</b>	Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales		
<b>4 IV B</b>	Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales.		
<b>4 IV C</b>	Estadísticas sobre exenciones fiscales		
<b>5 V</b>	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como fedatarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las	No aplica	No aplica
<b>6 VI</b>	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y	Aplica	Estudios y Proyectos
<b>7 VII</b>	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	No Aplica	No aplica





**TABLA DE APLICABILIDAD 2021**  
**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE**  
**TEHUACÁN, PUEBLA.**

<i>Artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título y el artículo 77 de la presente Ley, los Ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente:</i>			
<b>FRACCIÓN</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b>	<b>APLICABILIDAD</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>
<b>I</b>	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.	No aplica	No aplica
<b>2 II</b>	Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del Cabildo sobre las iniciativas o Acuerdos.	No aplica	No aplica
<b>3 III</b>	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios.	Aplica	Contabilidad
<b>4 IV</b>	Los indicadores de los servicios públicos que presten.	Aplica	Gerencia Comercial/Gerencia Operativa
<b>5 V</b>	El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar.	Aplica	Comunicación Social y Cultura del Agua
<b>6 VI</b>	Los Planes Municipales de Desarrollo.	No aplica	No aplica